

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones para realizar un curso de formación avanzada sobre TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta formación deberá tener una duración total máxima de 14 horas dividida en dos jornadas de 7 horas cada una.

Esta formación deberá estar constituida de dos partes, una parte teórica y una parte práctica.

El programa de formación del curso presencial teórico práctico de TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y COMUNICACIÓN contendrá un programa de formación con al menos estos criterios:

- Los fundamentos de la comunicación efectiva: empatía y asertividad.
- Escucha activa y empatía.
- Estrategias de asertividad.
- Presentaciones con mensajes atractivos.
- Argumentos persuasivos de neuroratoria.
- Relación con el cliente- La construcción y el mantenimiento de la relación.
- La personalidad-perfiles DISC y sus modelos de comunicación.
- Técnicas de negociación.
- Plan de Acción Individual. Práctica.

Especificaciones técnicas relativas a la formación:

- Se precisa un curso de formación con el que los integrantes destinatarios de esta formación obtengan los conocimientos necesarios para poder desarrollar las tareas propias de su puesto de trabajo con la máxima eficacia.
- El número máximo de participantes será de 15 participantes
- El Instituto RTVE será el encargado de acondicionar una sala para esta formación con todos los elementos necesarios pizarra, proyector, rotafolios, conexión a internet, etc.

Por otro lado, se precisa que el curso ofrezca las siguientes prestaciones cumpliéndose los siguientes requerimientos:

- El curso se impartirá lo antes posible según el acuerdo de las partes. La previsión es que la formación de comienzo el mes de octubre de 2023, dado que los destinatarios de esta formación deben por trabajo ausentarse de Madrid capital con frecuencia, las partes buscarán las fechas idóneas dentro del año 2023 procurando no realizar el curso más allá del primer trimestre de 2024 si fuera necesario.
- Los materiales que se precisen para el desarrollo de los temas de esta formación, que no sean los propios del acondicionamiento del aula (proyector, pizarra, rotafolios, folios, lápices, rotuladores), correrán por cuenta del licitador.
- El licitador colaborará en todo lo necesario para la resolución de cualquier anomalía que pudiera producirse en el desarrollo del curso.
- Al comenzar la formación el Instituto RTVE entregará al instructor o al responsable del curso la siguiente documentación para FUNDAE; documento de control de asistencia y documento de evaluación de alumnos.

Al finalizar la formación el instructor o el responsable del curso deberá entregar al Instituto RTVE el documento de asistencia y el documento de evaluación de alumnos debidamente cumplimentado y firmado.

DESARROLLO Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO

Una vez adjudicada la licitación, se creará un equipo gestor compuesto por representantes de la Dirección del Área de Prevención de Riesgos Laborales y salud de CRTVE, del Instituto RTVE y los recursos que el adjudicatario destine al proyecto. Este equipo se encargará de coordinar la puesta en marcha, ejecución y cierre de la formación, así como la resolución de las cuestiones que pudieran surgir durante el proceso de formación.

El adjudicatario evaluará a los participantes en el curso con el fin de otorgarles el certificado de aprovechamiento.

El adjudicatario se encargará de dinamizar la formación, fomentando la intervención de los alumnos en el curso, para conseguir una alta participación y seguimiento del mismo.